

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 197
 DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 41.700 CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CRUCE DE VEHICULOS EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA, EN CUMPLIMIENTO DE
 COMETIDO FUNCIONARIOS, DIFERENCIA EN FACTURA CANCELADA POR GESTION
 Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	428005	05/08/2009	69.500

ANOTE SE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :168

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		41,700
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	41,700	
Totales:		41,700	41,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	41,700	
111-03-00-000-000-000	BANCO CHILE		41,700
Totales:		41,700	41,700



PEDRO MEYDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad



V^o Bueno Tesorero